

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992.

VISTO la Resolución N° 599/91 del Consejo Superior, por la que se designan los jurados para los llamados a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Bahía Blanca y las notas de excusación presentadas, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación efectuada por la Facultad Regional Bahía Blanca, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

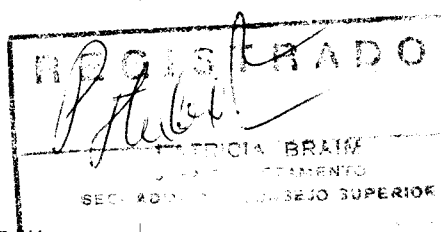
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Excusar de integrar como jurados en los concursos para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional Bahía Blanca, autorizados por la Resolución N° 599/91 de Conse-

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

//..

jo Superior, para todas las asignaturas para las que fueron designados, a los docentes, graduado y alumno que se mencionan a continuación:

DOCENTES:

FEINSTEIN, Jaime
LAURA, Patricio
WEERTH, Eduardo de
DI CARO, Héctor
SCHMITT, Jorge Eduardo

GRADUADO:

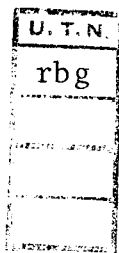
MULLER, Oscar José

ALUMNO:

GONZALEZ, Marcelo

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 427/92




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO